

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS N.º XCVI (96) MARZO 22 DE 2025**

Siendo las 08:25 a.m. del día sábado 22 de marzo de 2025, se encuentran reunidos de manera presencial los Delegados, para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores del SENA "COTRASENA", conforme siguiente:

### **CONVOCATORIA**

Que para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 51 de los Estatutos de COTRASENA, el Consejo de Administración se reunió el día 22 de enero de 2025, y conforme las consideraciones de la Resolución 001-02-25 de fecha 17 de febrero de 2025, aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados número XCVI (96), para el día sábado 22 de marzo de 2025, a las 8:00 AM en el Salón de Eventos del Hotel Giluxe, ubicado en la Carrera 10 No. 18-63 de la ciudad de Pereira, Risaralda.

Convocatoria (Resolución 001-02-25 y circular 043-2025) que fue publicada el día 17 de febrero de 2025 en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Cooperativa, e igualmente enviada al correo electrónico de cada delegado en la misma fecha, igualmente se publicó adición al orden del día mediante Resolución 003-02-25 del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2025, para el desarrollo del siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Himno nacional.
2. Instalación de la asamblea.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Nombramiento mesa directiva de la asamblea.
6. Lectura y aprobación del reglamento interno de asamblea.
7. Certificaciones de lectura y revisión de actas número XCIII (93), XCIV (94) y XCV (95).
8. Nombramiento de comisiones:
  - a. De estudio, verificación y aprobación del acta de asamblea.
  - b. De nominaciones y escrutinios.
  - c. De proposiciones y recomendaciones.
9. Lectura de correspondencia.

- 10.Reforma de Estatutos.
- 11.Presentación y aprobación de informes.
  - a. Administración y gestión administrativa o comités de apoyo.
  - b. Junta de vigilancia.
  - c. Revisoría fiscal.
- 12.Presentación y aprobación de estados financieros vigencia 2024.
- 13.Proyecto de distribución de excedentes.
- 14.Elecciones.
  - a. Consejo de administración (3 Principales y 2 suplentes).
  - b. Junta de vigilancia (1 suplente).
  - c. Comité de apelaciones (1 suplente).
  - d. Revisoría fiscal (1 principal).
- 15.Juramentos nuevos directivos.
- 16.Proposiciones y recomendaciones.
- 17.Himno del Cooperativismo.
- 18.Cierre.

## **DESARROLLO ASAMBLEA XCVI (96)**

### **1. HIMNO NACIONAL**

Una vez entonado el himno nacional de Colombia, el presidente del Consejo de Administración, señor Jaime Navia Romero da la bienvenida y procede a instalar la Asamblea.

### **2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA N.º XCVI (96)**

El presidente del Consejo de Administración, señor Jaime Navia Romero, presenta saludos a los asistentes a la honorable Asamblea Ordinaria de Delegados de la Cooperativa 2025, e invita a que la asamblea se haga en los mejores términos y disposición para cumplir con un control de legalidad.

### **3. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Se realiza la verificación del quórum por parte de la junta de vigilancia, la cual certifica que a las 8:30 am se encuentran en el recinto 17 delegados presentes, de los 23 delegados convocados, equivalente al 73.91% de los delegados, constituyendo quórum para deliberar y tomar decisiones

#### **Lista de asistentes:**

<b>ITEM</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>ASOCIADO</b>	<b>PRESENTE</b>
1		Jaime Navia Romero	SI
2		José Gabriel Ospina Gil	SI
3		Luis Alberto Henao Parra	SI

4		William Londoño Jaramillo	SI
5		Jorge Antonio Salazar Machado	SI
6		Carmen Susana Gómez Díaz	SI
7		María Nohora Correa Gutiérrez	SI
8		Gladys Lucia Céspedes de los Ríos	SI
9		Luz Stella Sánchez Ospina	SI
10		Liliana Cristina Cifuentes Galeano	SI
11		Gloria Amparo Orozco Quintero	SI
12		María Ruby Arias Brito	SI
13		Leonor Rosa Rojas Marmolejo	SI
14		María Piedad Henao Giraldo	SI
15		Clara Rosa Duque Acevedo	SI
16		Guillermo González Cedeño	SI
17		Sebastián Loaiza Restrepo	SI

#### **Faltantes con excusa:**

Se relacionan las excusas de los delegados principales que informaron oportunamente sobre su inasistencia a la asamblea.

ITEM	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
1		Norman André Lopez Becerra
2		Claudia de la Pava López
3		Nubia Estella Gallego Colorado
4		Liliana Patricia Osorio Álvarez
5		Sandra Milena Bonilla Cely

#### **Lista de Invitados**

- Cristian Camilo Patiño Suaza (Gerente)
- Gina Lizeth Paredes Gallego (Contadora)
- Liliana Patricia Pulgarín Patiño (Consejera principal)
- Angie Pachon (Revisoría Fiscal)
- Kevin Renteria (Revisoría fiscal)
- Cornelio Zuluaga Botero (Asesor Jurídico)

#### **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

El presidente del Consejo de Administración, señor Jaime Navia Romero, pone en consideración el orden del día. Para este momento se encontraban en el recinto 17 delegados de los convocados, se reciben 16 votos a favor y uno en blanco por

parte de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo, siendo aprobado por mayoría de votos el siguiente orden del día:

Orden del día aprobado:

1. Himno nacional.
2. Instalación de la asamblea.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Nombramiento mesa directiva de la asamblea.
6. Lectura y aprobación del reglamento interno de asamblea.
7. Certificaciones de lectura y revisión de actas número XCIII (93), XCIV (94) y XCV (95).
8. Nombramiento de comisiones:
  - a. De estudio y verificación de la presente acta de asamblea.
  - b. De nominaciones y escrutinios.
  - c. De proposiciones y recomendaciones.
9. Lectura de correspondencia.
10. Reforma de Estatutos.
11. Presentación y aprobación de informes.
  - a. Administración y gestión administrativa o comités de apoyo.
  - b. Junta de vigilancia.
  - c. Revisoría fiscal.
12. Presentación y aprobación de estados financieros vigencia 2024.
13. Proyecto de distribución de excedentes.
14. Elecciones.
  - a. Consejo de administración (3 Principales y 2 suplentes).
  - b. Junta de vigilancia (1 suplente).
  - c. Comité de apelaciones (1 suplente).
  - d. Revisoría fiscal (1 principal).
15. Juramentos nuevos directivos.
16. Proposiciones y recomendaciones.
17. Himno del Cooperativismo.
18. Cierre.

#### **5. NOMBRAMIENTO MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA**

El presidente del Consejo de Administración, señor Jaime Navia Romero, propone para lo conformación de la mesa directiva de la Asamblea Ordinaria número XCVI (96) a los siguientes:

Luz Stella Sanchez Ospina, como Secretaria  
Guillermo González Cedeño, como Presidente  
Sebastián Loaiza Restrepo, como Vicepresidente

Se somete a consideración, que obtuvo la siguiente votación: 16 votos a favor y 1 negativo por parte de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo, siendo aprobada por mayoría de votos la siguiente mesa directiva:

ITEM	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	CARGO
1		Guillermo Gonzalez Cedeño	Presidente
2		Sebastian Loaiza Restrepo	Vicepresidente
3		Luz Stella Sanchez Ospina	Secretaria

Seguidamente, los miembros elegidos toman posesión de la mesa directiva y continúan con el orden del día, y el señor Guillermo Gonzalez procede a presidir la reunión.

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE ASAMBLEA ORDINARIA NÚMERO XCVI (96)**

El señor Guillermo Gonzalez Cedeño presidente de la mesa directiva, da lectura al reglamento interno, que regirá el desarrollo de la honorable asamblea, el cual deberá ser respetado y acatado una vez sea aprobado.

*Siendo las 8:45am ingresa al recinto el delegado Jose Wilson Castaño.*

Existiendo quórum a esta hora de 18 delegados hábiles para decidir.

#### **Reglamento Interno Asamblea General Ordinaria de Delegados N.º XCVI (96) marzo 22 de 2025.**

1. Son delegados hábiles para efectos de esta Asamblea, los delegados elegidos el 23 y 24 de febrero de 2023, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con la ley y los estatutos, se consideran asociados - delegados hábiles los que a febrero 28 de 2025 se encuentren al día con sus obligaciones.
2. La Asamblea será instalada por el presidente del Consejo de Administración.
3. La Asamblea elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y secretario(a), quienes presidirán el desarrollo de la misma.
4. De conformidad con el artículo 54 de los estatutos, la asistencia de la mitad de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado el quórum, la Asamblea General de delegados podrá deliberar y tomar decisiones válidas con un número de asociados, no inferior al cincuenta (50%) por ciento de los delegados elegidos y convocados.

5. La Asamblea General de delegados nombrará una comisión para la aprobación del acta, constituida por dos delegados, la que revisará y constatará que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea.

6. Cada delegado tendrá derecho a un voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos y la votación podrá verificarse a solicitud de cualquier delegado.

7. Ningún delegado puede intervenir en un debate sin haber obtenido el uso de la palabra por parte de la Presidencia.

8. Cada delegado podrá intervenir hasta dos (2) veces sobre el mismo tema por un tiempo máximo de tres (3) minutos cada vez. Sin embargo, si la presidencia lo estima conveniente, podrá prorrogar el tiempo por dos (2) minutos más.

9. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema de discusión. Por Mandato de la Asamblea General de delegados Acta Nro. 62, las intervenciones con respecto a la gestión Administrativa deben hacerse de manera tranquila, respetuosa y respaldada con las evidencias respectivas.

10. No se consideran mociones de privilegio personal.

11. El procedimiento para la elección de dignatarios al Consejo se hará de acuerdo con los estatutos y cada delegado tendrá derecho a un voto y no podrá delegar su representación para ningún caso y para ningún efecto.

12. Los Asociados elegidos por la Asamblea y que acepten su cargo deberán comprometerse en suministrar a la cooperativa dentro de los quince días hábiles siguientes a su elección la documentación requerida por la Superintendencia para su correspondiente posesión, de no cumplir con este requisito se considera falta grave para con la Asamblea que lo nombró, haciéndose acreedor a las sanciones pertinentes establecidas en los estatutos.

13. Los participantes deberán observar un comportamiento correcto durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de amonestación por parte de la presidencia o sanción por parte de la Asamblea la falta de respeto a cualquiera de los presentes o hechos que originen desorden dentro de la Asamblea.

14. Todo delegado que se registre e ingrese al recinto después de las 10:00 AM, tendrá voz, pero no voto, es decir, no podrá participar de las decisiones, deliberaciones de la Asamblea.

Terminada la lectura a las 08:49 am, el presidente de la mesa directiva, señor Guillermo González Cedeño, somete a consideración de la asamblea el

reglamento interno, siendo este aprobado por unanimidad por los 18 delegados asistentes.

## **7. LECTURA DE CERTIFICACIÓN DE LAS ACTAS N.º 93, 94 y 95.**

- Lectura de la certificación del Acta No. XCIII (93).

Sebastian Loaiza; vicepresidente de la Asamblea, da lectura a la certificación firmada por los delegados William Londoño Jaramillo y Gloria Amparo Orozco Quintero y emitida el día 12 de abril de 2024, realizada por la comisión nombrada para la lectura y aprobación del acta número 93 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 16 de marzo de 2024, quienes certifican que en el acta se consignó fielmente todo lo deliberado, actuado y aprobado en dicha reunión de Asamblea.

- Lectura de la certificación del Acta No. XCIV (94).

El Acta 94 del 09 de septiembre de 2024, corresponde a un acto aclaratorio del Acta 93 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 16 de marzo de 2024, la cual se generó para temas de registro ante la Cámara de Comercio. Sebastián Loaiza; vicepresidente de la Asamblea, da lectura al acta 94 la cual se encuentra firmada por Liliana Cristina Cifuentes Galeano (secretaria) y Guillermo Gonzalez Cedeño (Presidente), y debidamente certificada por William Londoño Jaramillo y Gloria Amparo Orozco Quintero los cuales actuaron como comisionados para la lectura y verificación del acta número 93.

La delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo solicita dejar observación en el acta de que hubo debilidad por parte de los encargados de elaborar el acta y de la comisión de verificación, ya que estas aclaraciones obedecen a solicitudes directamente del ente externo - Cámara de Comercio de Pereira.

Pregunta si la cámara es un ente de control, supervisión e inspección, a lo que el abogado Cornelio informa que no, que este organismo es de registro de los actos de reformas y nombramientos.

- Lectura de la certificación del Acta No. XCV (95).

El Delegado Sebastian Loaiza; vicepresidente de la Asamblea, da lectura de la certificación realizada por la comisión nombrada para la lectura y verificación del acta número 95 de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, celebrada el día 16 de noviembre de 2024, que en su orden fueron María Piedad Henao Giraldo y José Gabriel Ospina Gil, quienes certifican que en el acta quedó consignado fielmente todo lo deliberado, actuado y aprobado en la Asamblea.

La honorable asamblea da por recibidas las certificaciones.

## 8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

El presidente de la Asamblea, señor Guillermo Gonzalez Cedeño, da lectura a las designaciones propuestas por la mesa directiva, para integrar las diferentes comisiones así:

### a. De estudio y aprobación de la presente acta de asamblea:

ITEM	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
1		Maria Piedad Henao Giraldo
2		Maria Ruby Arias Brito

### b. De nominaciones y escrutinio:

ITEM	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO
1		Jose Wilson Castaño Marín
2		Luis Alberto Henao
3		Gladys Lucia Céspedes de los Ríos

### c. De proposiciones y recomendaciones:

ITEM	CECULA	NOMBRE COMPLETO
1		Clara Rosa Duque Acevedo
2		William Londoño Jaramillo

Los nombramientos son aceptados por cada uno de los postulados y posterior a ello, son aprobados por unanimidad por los 18 delegados asistentes.

## 9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La correspondencia recibida fue leída por el presidente Guillermo González Cedeño así:

- Excusas de delegados que no pudieron participar por diferentes situaciones de índole personal, los cuales son:
  - Claudia de la Pava Lopez
  - Liliana Patricia Osorio Álvarez
  - Norman Andre Lopez Becerra
  - Nubia Stella Gallego Colorado
  - Sandra Milena Bonilla Cely

## 10. REFORMA DE ESTATUTOS

El presidente Guillermo Gonzalez invita al abogado, para que amplíe sobre la propuesta del consejo de Administración, reformar los artículos: 61 y 63 de los

estatutos, el abogado Cornelio Zuluaga Botero interviene y aclara las preguntas de la honorable asamblea.

- La delegada Carmen Susana Gómez Díaz pregunta que, si hay viabilidad para disminuir la composición del consejo, el abogado informa que sí, siempre y cuando se aprueben las modificaciones correspondientes en el Estatuto.
- La consejera Liliana Patricia Pulgarín, pregunta acerca del periodo por el cual debe ejercer un suplente cuando ocupa el lugar de principal dentro del Consejo de Administración. El abogado cita el artículo 68 e invita a los delegados a postularse.
- La delegada Liliana Cristina Cifuentes y el delegado William Londoño, hacen un llamado a la reflexión e invitan a los delegados para postularse al consejo de administración.
- La delegada Carmen Susana pregunta que si un principal que termina se podría volver a postular. El abogado informa que sí, siempre y cuando se aprueben las modificaciones correspondientes en el Estatuto.
- La delegada Gladys Lucia Céspedes de los Ríos y el delegado William Londoño proponen estructurar el Consejo de Administración con 5 miembros principales 3 miembros suplentes.
- El presidente propone retirar la propuesta inicial enviada mediante Resolución 003-02-25 del Consejo de Administración de fecha 27 de febrero de 2025 de sólo modificar el artículo 61 en su parágrafo 1 y adicionar el parágrafo 2, por lo tanto, propone modificar los artículos 61 y 63, modificando la composición del consejo así:
  - Pasar de siete (7) miembros principales a cinco (5), y
  - Pasar de dos (2) miembros suplentes a tres (3).

Se somete a votación, recibiendo 17 votos a favor y un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo, quedando aprobado por mayoría de votos.

Seguidamente se presenta propuesta para modificación de los periodos institucionales de sus integrantes, así:

- La delegada Carmen Susana Gómez Díaz presenta la siguiente propuesta:

*Principales: Dos para un periodo de tres (3) años, dos para un periodo de dos (2) años y uno para un periodo de un (1) año y miembros suplentes con periodo institucional de un (1) año.*

La propuesta es sometida a votación y se obtienen los siguientes resultados.

- Diecisiete (17) votos a favor.
- Un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo

Siendo la propuesta aprobada por mayoría de votos.

La delegada Carmen Susana Gómez Díaz presenta la siguiente propuesta:

*El consejero que cumpla los tres periodos consecutivos, no podrá pertenecer al Consejo de Administración, salvo que, al momento de la elección, el número de aspirantes para ser elegido(s) consejero(s) es inferior al número de elegibles de cada periodo, podrán aquel(los) que allí termina(n) su periodo igualmente postularse para ser elegido(s) por el término de un periodo máximo de un año.*

La propuesta es sometida a votación y se obtienen los siguientes resultados:

- Diecisiete (17) votos a favor.
- Un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo.

Siendo aprobada la propuesta por mayoría de votos.

De acuerdo con la aprobación de las anteriores propuestas, la reforma del artículo 61º del estatuto quedo así:

ARTICULO ACTUAL	ARTICULO REFORMADO
<p>ARTICULO 61º El Consejo de Administración es el órgano de dirección y administración de la cooperativa subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General.</p> <p>Estará integrado por siete (7) miembros principales y dos (2) suplentes numéricos elegidos.</p> <p>Desde el momento de su creación mediante el siguiente mecanismo: Tres (3) para un periodo institucional de tres (3) años, tres (3) para un periodo institucional de dos (2) años, y uno para un periodo institucional de un (1) año, los dos (2) miembros suplentes serán elegidos para un periodo institucional de un (1) año.</p> <p>Los miembros del Consejo de</p>	<p>ARTICULO 61º El Consejo de Administración es el órgano de dirección y administración de la cooperativa subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General.</p> <p>Estará integrado por cinco (5) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos elegidos.</p> <p>Su elección se hará de acuerdo con lo siguiente: Dos para un periodo de tres (3) años, dos para un periodo de dos (2) años y uno para un periodo de un (1) año, los miembros suplentes para un periodo institucional de un (1) año.</p> <p>Parágrafo. El consejero que cumpla los tres periodos consecutivos no podrá pertenecer al Consejo de Administración, salvo que, al momento de la elección, el</p>

<p>Administración podrán ser reelegidos hasta por tres períodos institucionales consecutivos adicionales o removidos libremente por la Asamblea General.</p> <p><b>Parágrafo 1º.</b> El consejero que cumpla los tres periodos consecutivos no podrá pertenecer a ningún cuadro administrativo de control o vigilancia, por un año a partir de su retiro.</p>	<p>número de aspirantes para ser elegido(s) consejero(s) es inferior al número de elegibles de cada periodo podrán aquel(los) que allí termina(n) su periodo igualmente postularse para ser elegido(s) por el término de un periodo máximo de un año.</p>
---	---

Siendo las 10:45am se concede un receso de 5 minutos.

Siendo las 10:55 se retoma el desarrollo del orden del día con 17 delegados presentes (*en ese momento no había retornado al recinto el delegado José Gabriel Ospina*), se delibera acerca de la composición del actual Consejo de Administración, a lo que los diecisiete (17) delegados presentes de la honorable Asamblea aprueban por unanimidad que los tres miembros actuales del Consejo de Administración (que tienen vigente su periodo de elección) continuaran dentro de la conformación del Consejo de Administración que hoy será elegido conforme el ítem 13.

Seguidamente el presidente somete a aprobación la reforma del artículo 63º del estatuto:

<b>ARTICULO ACTUAL</b>	<b>ARTICULO REFORMADO</b>
<p>ARTICULO 63º. QUORUM: Para sesionar y adoptar decisiones y/o acuerdos que sean válidos se requiere de un quórum de cinco (5) miembros principales los cuales serán solidariamente responsables de sus decisiones, excepto el que haya salvado su voto.</p>	<p>ARTICULO 63. QUORUM: Para sesionar y adoptar decisiones y/o acuerdos que sean válidos se requiere el quorum establecido en la ley.</p>

Se somete a consideración y aprobación la reforma del artículo 63º, siendo aprobado por mayoría de votos, así: Total votos: 17

- Dieciséis (16) votos a favor.
- Un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo

## 11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES

El presidente de la Asamblea da paso a la presentación y aprobación de informes de Administración, Gestión administrativa y Comités de apoyo, dándole la palabra a:

- Presidente del Consejo de Administración, Señor Jaime Navia Romero, presenta el Balance Social 2024 de la Cooperativa. El presidente del Consejo agradece la gestión de los consejeros, asambleístas y junta de vigilancia, así mismo, el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, FOGACOOB y Superintendencia de Economía Solidaria durante el periodo 2024.

Se da por recibido el informe por parte de los asambleístas presentes y es aprobado por mayoría de votos, así: Total votos: 17

- Dieciséis (16) votos a favor, ya que en ese momento no se encontraban dentro del recinto el delegado José Gabriel Ospina.
  - Un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo
- Informe de junta de vigilancia presentado por Jorge Antonio Salazar Machado.

Se da por recibido el informe por parte de los asambleístas presentes.

- Informe de Revisoría Fiscal KRESTON presentado por Angie Katherin Pachon en compañía de Kevin Rentería. Presentan componentes de las auditorías realizadas durante la vigencia 2024.

Presentan dictamen y leen las respectivas opiniones.

El asociado Jose Wilson Castaño pregunta que si encuentran un hallazgo de inconsistencias en cuentas de la Cooperativa *¿a quién reportan?* Revisoría Fiscal informa que primero socializa con la administración, luego al Consejo de Administración y luego a la Superintendencia y otras entidades de control externo.

Se da por recibido el informe por parte de los asambleístas presentes.

*En este momento tampoco se encontraba dentro del recinto, la delegada Clara Rosa Duque Acevedo, por lo tanto, se aclara que hay presentes dieciséis (16) delegados.*

## 12. Presentación y aprobación de estados financieros vigencia 2024.

Informe de estados financieros al cierre 2024 comparativos al cierre 2023. Presentación realizada por la contadora Gina Lizeth Paredes Gallego

Presenta estado de situación financiera con sus respectivos componentes (activo, pasivo y patrimonio), informa también que la asamblea deberá

pronunciarse en cuanto a la ejecución de los aportes que están por prescribir, correspondientes a ex asociados.

Proyecta la ejecución de los fondos sociales, haciendo ahínco en los valores asumidos por el asociado vs lo asumido por la Cooperativa.

Presenta también el estado de resultados, detallando los costos y gastos del periodo.

Se da por recibido el informe por parte de los dieciséis (16) asambleístas presentes.

Los estados financieros a cierre 2024, anexos a la presente acta, son sometidos a consideración, los que seguidamente son aprobados por unanimidad por parte de los dieciséis (16) delegados asistentes.

### **13. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

No hubo excedentes, por lo tanto, no se presenta proyecto de distribución.

*Siendo las 12:23m se reincorporan a la reunión los dos delegados que se habían ausentado de manera temporal.*

### **14. ELECCIONES**

El presidente de la asamblea informa que, conforme la reforma de estatutos aprobada del artículo 61º, la misma tiene efectos para la presente elección, en tal sentido se debe tener en cuenta igualmente lo allí aprobado, que los tres (3) miembros actuales que tienen vigente su periodo continúen dentro del nuevo Consejo que se elija, se trata de los delegados:

- Sebastián Loaiza Restrepo
- Luz Stella Sánchez Ospina
- Liliana Cristina Cifuentes Galeano

Asimismo, informa que se encuentra en trámite ante la Superintendencia Solidaria, la aprobación del nombramiento de dos consejeros suplentes:

Nicolas Augusto Zuluaga Palacio
---------------------------------

Laura Marcela Cardona Arenas
------------------------------

Propone que, estos continúen como suplentes en el nuevo Consejo de Administración que hoy se elija, propuesta que es puesta a consideración y es *aprobada por unanimidad* por parte de los dieciséis (16) delegados asistentes.

Así las cosas, el número de integrantes que deben elegirse hoy serán: dos consejeros principales y un consejero suplente.

En el momento de dar inicio a las elecciones, siendo las 12:25 pm, se encuentran en el recinto los dieciocho (18) delegados habilitados para votar.

La delegada María Nohora Correa Gutiérrez propone que, mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria apruebe el nombramiento de los integrantes que aquí se elijan, se apruebe un Consejo de administración transitorio, conformado por los actuales miembros, así:

Sebastián Loaiza Restrepo, Luz Stella Sánchez Ospina, y Liliana Cristina Cifuentes como miembros principales y de entre Jaime Navia, Guillermo Gonzalez y Liliana Pulgarin, se defina quienes de ellos quedarían como miembros principales y quien como miembro suplente.

Propuesta que es aprobada por unanimidad dieciocho (18) delegados presentes.

Seguidamente se somete a votación y se define que quien obtenga mayor número de votos será elegido suplente, los otros dos serán principales, obteniéndose la siguiente votación:

Jaime Navia 1 voto

Liliana Pulgarin (miembros principales) 8

Guillermo González (miembro suplente) 9

Elección que es aprobada por mayoría de votos, Guillermo González Cedeño será miembro suplente del Consejo de Administración transitorio que funcionara hasta tanto la Superintendencia apruebe la elección de los miembros que se elegirán más adelante.

Así las cosas, la composición del Consejo de Administración transitorio estará conformado así:

<b>CONSEJERO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Sebastián Loaiza Restrepo (Principal)	
Luz Stella Sanchez Ospina (Principal)	
Liliana Cristina Cifuentes Galeano (Principal)	
Liliana Patricia Pulgarín Patiño (Principal)*	
Jaime Navia Romero (Principal)*	
Guillermo Gonzalez Cedeño (Suplente)*	

*\*Irán cediendo su lugar, a medida que se reciban las autorizaciones de posesiones por parte de la Superintendencia.*

Seguidamente, se procede con la elección del Consejo de Administración definitivo, para el siguiente periodo, recordando que ya tres de sus miembros fueron elegidos anteriormente, empero que de ellos resta definir su periodo de elección, por lo que se propone los siguientes periodos:

- Sebastián Loaiza Restrepo: Tres (3) años
- Luz Stella Sánchez Ospina: Tres (3) años
- Liliana Cristina Cifuentes Galeano: Dos (2) años

Propuesta que es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad por los dieciocho (18) delegados presentes.

En este punto, la delegada María Nohora Correa Gutiérrez se retira de manera definitiva del recinto.

Proponen a la delegada Carmen Susana Gómez Díaz como aspirante al Consejo de Administración, quien acepta la invitación. Igualmente fue informado a la Asamblea las postulaciones llegadas a la Cooperativa de:

1. William Londoño Jaramillo
2. Angela Maria Cardenas

Se define que, entre los aspirantes, aquellos de mayor votación serán elegidos miembros principales y el de menor votación será elegido miembro suplente del Consejo de Administración, propuesta que es aprobada por unanimidad por los diecisiete (17) delegados presentes.

Acto seguido, los delegados Gladys Lucia Céspedes de los Rios y William Londoño Jaramillo toman su lugar como miembros del comité de escrutinios, para escrutar la elección de dos miembros principales y un miembro suplente del Consejo de Administración:

Se someten a consideración las postulaciones para el consejo de Administración y se obtienen los siguientes resultados.

Realizada la votación de cada uno de los delegados presentes, se procedió con el conteo de votos por parte de la comisión de escrutinios y se verifica que corresponden al mismo número de votantes habilitados presentes, que para este momento son diecisiete (17).

Candidatos:

- William Londoño Jaramillo, 5 votos*
- Angela Maria Cardenas, 5 votos*
- Carmen Susana Gómez Díaz, 7 votos*

Seguidamente, como fue obtenido empate entre *William Londoño Jaramillo* y *Angela Maria Cardenas*, se procede a desempatar con el metodo de suerte, para ello el *Comite de escrutinios tira la moneda, obteniendo un desempate, y asi el delegado William Londoño* fue elegido como miembro principal del Consejo.

El presidente de la Asamblea, señor Guillermo Gonzalez, somete a consideración definir el periodo, para los consejeros elegidos, siendo aprobado por unanimidad sus periodos así:

William Londoño Jaramillo: Principal (2 años)

Carmen Susana Gomez: Principal (2 años)

Angela Maria Cardenas: Suplente (1 año)

Se somete a consideración la composición del nuevo Consejo de Administración por parte de los diecisiete (17) votantes habilitados (presentes en el auditorio), siendo aprobada por unanimidad la conformación del siguiente Consejo de Administración:

CONSEJERO	IDENTIFICACION	CARGO	PERIODO
Sebastian Loaiza Restrepo		Principal	2025-2028
Luz Stella Sanchez Ospina		Principal	2025-2028
Liliana Cristina Cifuentes Galeano		Principal	2025-2027
Carmen Susana Gomez Diaz		Principal	2025-2027
William Londoño Jaramillo		Principal	2025-2026
Nicolas Augusto Zuluaga Palacio		Suplente	2025-2026
Laura Marcela Cardona Arenas		Suplente	2025-2026
Angela Maria Cardenas		Suplente	2025-2026

*Este Consejo se estructurará a medida que la Superintendencia autorice los nombramientos realizados por la Asamblea de Delegados.*

#### **a. Junta de vigilancia**

Se procede con la elección de un miembro suplente de la Junta de Vigilancia, siendo elegido por mayoría de votos el delegado Luis Alberto Henao Parra identificado con CC 10.062.535 para el periodo 2025-2026, con los siguientes resultados.

- Dieciséis (16) votos a favor
- Un (1) voto en blanco de la delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo

#### **b. Comité de apelaciones**

Siendo la 1:24pm la honorable asamblea postula a la delegada Gladys Lucia Céspedes de los Ríos como integrante suplente del comité

El presidente de la mesa directiva de la asamblea, señor Guillermo González Cedeño somete a consideración la elección, siendo este aprobado por unanimidad por parte de los diecisiete (17) votantes habilitados (presentes en el auditorio).

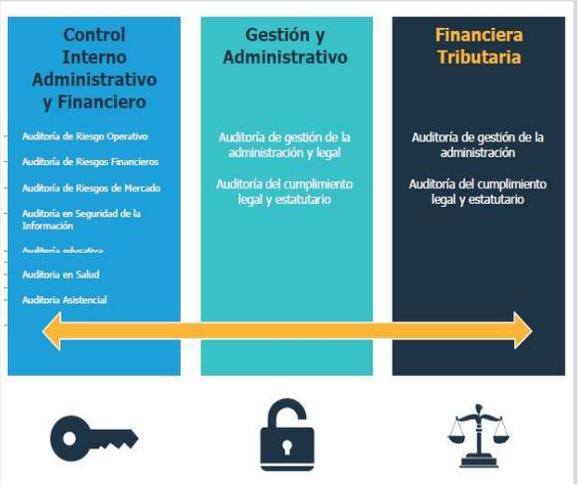
El comité queda compuesto de la siguiente manera.

<b>CANDIDATO</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>CARGO Y PERIODO</b>
María Piedad Henao Giraldo		Integrante principal 2024-2026
Gladys Lucia Céspedes de los Ríos		Integrante suplente 2025-2026

### **c. Revisoría fiscal principal**

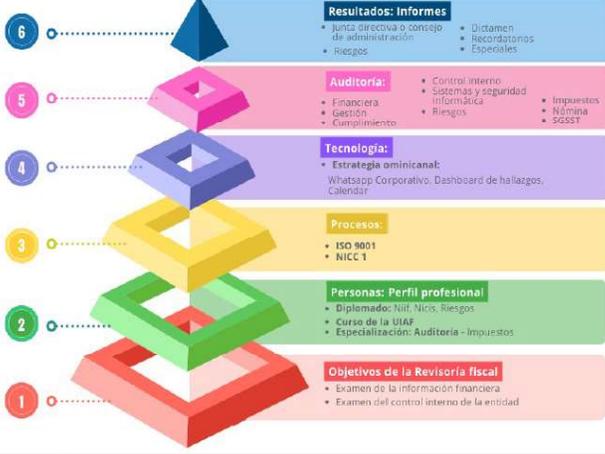
Atendiendo la convocatoria realizada según Resolución N° 002-02-25 firmada por el presidente del Consejo de Administración y publicada en cartelera y en el sitio web [www.cotrasenapereira.com](http://www.cotrasenapereira.com), se recibieron siete propuestas para participar del proceso de elección de Revisoría Fiscal COTRASENA 2025-2026:

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>HORAS MES</b>	<b>ASISTENCIA A REUNIONES Y ASAMBLEAS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>VALOR PROPUUESTA COMERCIAL CON IVA</b>	<b>ALCANCE</b>

<p>CONGROUP SAS CONSULTORES</p> <p>SEDE PEREIRA</p> <p>CONTEMPLAMOS CUANTAS HORAS DE TRABAJO SEAN NECESARIAS DADOS NUESTROS ESTÁNDARES DE CALIDAD</p> <p>CUANDO SE REQUIERA</p> <p>19 AÑOS</p> <p>\$ 2.915.500</p>	<p>KRESTON COLOMBIA</p> <p>SEDE PEREIRA</p> <p>60 HORAS MENSUALES</p> <p>TODOS LOS MESES</p> <p>36 AÑOS</p> <p>\$ 2.847.685</p>
<p><b>CONGROUP CONSULTORES SAS</b>, se postula ante la Asamblea General de su entidad, como una empresa especializada en servicios de <b>REVISORIA FISCAL</b>, legalmente autorizada para ello por la Junta Central de Contadores, capaz, no solo de cumplir con las funciones legales y estatutarias, sino de atender, supeditada a una estricta planeación, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y evaluación del sistema de control interno</li> <li>- Análisis y revisión técnica especializada del sistema de datos (Software) Arqueos de inversión y demás títulos valores</li> <li>- Revisión de créditos, soportes y garantías de los mismos.</li> <li>- Análisis de las cuentas por cobrar y por pagar</li> <li>- Pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.</li> <li>- Pruebas de cumplimiento a las normas prescritas por la DIAN, secretaria de hacienda municipal, Superintendencia y demás regulaciones establecidas para el sector.</li> <li>- Examen de la estructura organizativa de la entidad, sus objetivos, políticas y</li> </ul>	<p><b>A. NUESTRO ENFOQUE METODOLOGICO</b></p> <p>El enfoque de nuestra Auditoría y Revisoría Fiscal <b>está basado en riesgos</b> con el fin de concluir sobre el aseguramiento de la información financiera y los procedimientos de la entidad. Para cumplir con el enfoque de nuestra organización, aplicamos una metodología interdisciplinar dividiendo el encargo de auditoría en tres etapas y sus respectivas sub-áreas:</p> 

OBANDO CONSULTORES SAS	SEDE PEREIRA	PRESENTARÁ A CADA UNO DE NUESTROS CLIENTES EL CRONOGRAMA CON EL PLAN DE TRABAJO.	CUANDO SE REQUIERA	23 AÑOS	\$ 3.387.930	 <p><b>PROCESOS BÁSICOS DE NUESTRO ASEGURAMIENTO INTERNO</b></p> <p><b>PLANIFICACIÓN INICIAL:</b> Conocimiento de la entidad solidaria, donde se realizará el aseguramiento interno, detectando los posibles niveles del riesgo a fin de orientar el trabajo hacia aquellas áreas de la organización de donde exista mayor probabilidad de materializarse.</p> <p><b>ANÁLISIS DEL RIESGO:</b> Solicitud de información periódicamente, con el objetivo de identificar puntos críticos, el análisis de riesgos y establecer prioridades en las diferentes áreas y/o procesos de la organización solidaria, junto con la validación de los controles establecidos para la mitigación del riesgo.</p> <p><b>EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA:</b> Conocido y analizado el riesgo en cada una de las áreas evaluadas, se determina el alcance y el momento de las pruebas de auditoría a realizar.</p> <p><b>ELABORACIÓN DE INFORMES:</b> Realizado el trabajo anterior, se entrega a la Junta Directiva, al Comité de Control social y Gerencia, Informe escrito con motivo, información, actividades hallazgos junto con las recomendaciones por el trabajo efectuado; este informe se realizará para cada una de las áreas, con las conclusiones necesarias.</p> <p><b>SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES:</b> Se generarán informes que se entregarán a los mismos órganos de la administración y control, sobre el avance de la ejecución a las recomendaciones dadas por la revisoría fiscal sobre su plan de trabajo desarrollado.</p>
------------------------	--------------	--	--------------------	---------	--------------	--

AUDICONS AUDITORES Y CONSULTORES	MANIZALES CALDAS	EL TIEMPO DE DEDICACIÓN SERÁ CONTINUO Y PERMANENTE	CUANDO SE REQUEIRA	20 AÑOS	\$ 2.380.000	<p>LA INSTITUCIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL SE HA ESTABLECIDO FUNDAMENTALMENTE COMO UN ENTE DE CONTROL Y VIGILANCIA QUE SUPERVISE ESPECIALMENTE EL DESARROLLO, LAS ACTIVIDADES, EL CONTROL INTERNO Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS SOMETIDAS A SU INSPECCIÓN, PERO QUE AL MISMO TIEMPO BRINDE EL APOYO Y LA ASESORÍA QUE DEMANDAN LAS EMPRESAS QUE REQUIEREN DE SU PERMANENCIA, ES POR ELLO QUE LE CORRESPONDE DICTAMINAR, REVISAR Y EVALUAR SISTEMÁTICAMENTE LOS COMPONENTES Y ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTROL INTERNO, EN FORMA OPORTUNA E INDEPENDIENTE EN LOS TÉRMINOS QUE LE SEÑALA LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS PRONUNCIAMIENTOS PROFESIONALES, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS.</p> <p>DE ESTA MANERA Y CON EL ENFOQUE QUE AUDITORES Y CONSULTORES – AUDICONS S.A.S., LE DA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL, EN CADA UNA DE LAS AUDITORÍAS, APLICA ENTONCES EL DESARROLLO CONCRETO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO ACORDE A LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE LA COTRASENA PEREIRA.</p> <p>SIN EMBARGO, SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN LOS ENFOQUES QUE SE LE DARÁN AL TRABAJO, DENTRO DE NUESTRO PLAN GENERAL, EN LAS ÁREAS PRINCIPALES QUE CONFORMAN LA COOPERATIVA Y CON MIRAS A ESTABLECER LA ECONOMÍA, LA EFICACIA, LA EFICIENCIA Y LA EQUIDAD DE SUS ACTUACIONES.</p>
----------------------------------	------------------	--	--------------------	---------	--------------	---

SERVICIOS INTEGRALES Y CONSULTORIAS	PEREIRA	60 HORAS MENSUALES	3 HORAS	8 AÑOS	\$ 4.234.913	<p><b>4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE REVISORÍA FISCAL</b></p> <p>Nuestro enfoque está basado sobre el entendimiento del negocio y el sector en el cual opera. La estructura y los aspectos más relevantes de nuestro enfoque son los siguientes:</p> 
SERFISCAL LTDA	MANIZALES	144 HORAS AL MES	CUANDO SE REQUIERA	28 AÑOS	\$ 6.545.000	<p><b>Modelo de gestión de SERFISCAL Ltda.</b></p> <p>Pirámide de fortalecimiento y obtención de resultados para las organizaciones</p> 

TREJOS RESTREPO ASOCIADOS SAS	PEREIRA	-	CUANDO SE REQUIERA	30 AÑOS	\$3.387.930	<p><b>Alcance de nuestro servicio</b></p> <p>Brindaremos la asesoría buscando la generación de beneficios partiendo desde el ámbito financiero, creando oportunidad de mejora y el cumplimiento de los objetivos internos de la empresa. El alcance de las obligaciones del representante legal se menciona a partir del artículo 207 del código de comercio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva.</li> <li> Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios;</li> <li> Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.</li> <li> Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por que se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines</li> <li> Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.</li> <li> Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.</li> <li> Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;</li> <li> Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.</li> <li> Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomienda la asamblea o junta de socios.</li> <li> Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores</li> </ul>
-------------------------------	---------	---	--------------------	---------	-------------	---

La delegada Gloria Amparo Orozco Quintero solicita que se ratifique la firma KRESTON como Revisoría Fiscal principal durante el periodo 2025-2026.

Guillermo Gonzalez propone elegir una firma jurídica suplente, a lo que se aclara que no es necesario, ya que la firma jurídica designa sus respectivos revisores fiscales principal y suplente.

Se somete a consideración la propuesta de la delegada Gloria Amparo Orozco de reelegir la firma KRESTON COLOMBIA, como Revisoría Fiscal de la Cooperativa, siendo está aprobado unánimemente por parte de los diecisiete (17) delegados presentes en el auditorio.

### 15. JURAMENTO DE NUEVOS DIRECTIVOS

Siendo la 1:21pm el abogado, Señor Cornelio Zuluaga Botero, toma el juramento a los nuevos miembros de Consejo de Administración, Junta de vigilancia, Revisoría Fiscal y Comité de Apelaciones.

### 16. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

Para este momento, siendo la 1:34 pm se encuentran en el recinto 17 delegados para la votación.

- La delegada Leonor Rosa Marmolejo pide información sobre el proceso de investigación que se le está llevando, en razón de la situación vivida en 2022-2023. El abogado aclara que el estatuto establece tres (3) años para la PRESCRIPCIÓN.
- La delegada Leonor se da por informada y la asociada Carmen solicita que se le de información, a lo que se le aclara que este proceso no ha podido avanzar porque el quorum del Consejo ha estado desintegrado. *Pasa al Consejo.*
- La delegada Leonor Rosa Rojas Marmolejo Solicitar enviar a los asociados informe con:
  - Análisis de los últimos 10 años de asociados vinculados y retirados
  - capacidad de equipo y Software disponible
  - Personal contratado.

*Pasa al Consejo.*

- La delegada Leonor Rosa Marmolejo consulta sobre el PESEM: solicita que se le informe a los asociados en general sobre los avances y ejecuciones del mismo. La señora Luz Stella informa que no hubo presupuesto por lo que se hizo poco contra el gasto. *Pasa al Consejo para que actúe de acuerdo al reglamento.*
- Según informe de visita se debe definir cuándo los suplentes entran a participar de las acciones del órgano de administración. Sesionarán en la ausencias temporales o permanentes o cuando sea invitado por el órgano al que pertenece. *Pasa al Consejo.*
- Pago de honorarios o emolumentos: Autorizar al consejo para realizar la modificación del acuerdo de consejo indicando que se pagará cuatro (4) SDMLV al Consejo de Administración y un (1) SDMLV a la Junta de Vigilancia. *Aprobado por unanimidad por parte de los diecisiete (17) delegados asistentes.*
- Autorizar al consejo el registro de la actualización de esta entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN. *Pasa al Consejo.*
- Se propone que los recursos de asociados retirados se abra un CDT y que la rentabilidad se utilice en actividades de bienestar.

*La asamblea autoriza al Consejo que se actúe conforme a la ley, con los recursos de los ex asociados. Pasa al Consejo.*

- Generar un plan de capacitación en temas claves de dirección de órganos administrativos como:
  - Toma de decisiones gobernanza y marco legal
  - Gestión estratégica
  - Temas de administración financiera y gestión del riesgo
  - Uso de las tecnologías entre otros

*Pasa al Consejo.*

- Se propone que con los aportes de asociados que pre escriban (Aportes que no han sido cobrados según términos de la ley) se abra un CDT a nombre de la Cooperativa y que los intereses sean utilizados en actividades de bienestar. (Gladys Lucia Céspedes de los Ríos). *Pasa al Consejo.*
- Autorizar a la entidad, realizar la actualización del registro web para permanecer en el régimen tributario especial ante la DIAN. (Jaime Navia Romero).

Siendo la 1:50pm se dan por recibidas las propuestas y recomendaciones, adicional la Asamblea aprueba por unanimidad dar respuesta a cada una de ellas. Para este momento había diecisiete (17) delegados presentes. *Pasa al Consejo para su aplicación.*

## **17. CIERRE**

El presidente Guillermo Gonzalez da los agradecimientos a los miembros salientes del Consejo. Se entona el Himno del Cooperativismo y se da por terminada la asamblea a las 01:54pm del 22 de marzo de 2025, en el salón de eventos del Hotel Giluxe, ubicado en la Carrera 10 No. 18-63, en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia,

Firman,

Firmado en original  
**GUILLERMO GONZALEZ CEDENO**  
 Presidente

Firmado en original  
**LUZ STELLA SANCHEZ OSPINA**  
 Secretaria

**CERTIFICACION DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VERIFICACIÓN DEL ACTA**  
**XCVI (96) DEL 22 DE MARZO 22 DE 2025.**

Los suscribientes hacemos constar que, el contenido de la presente acta corresponde a la realidad, el quórum, los temas tratados, las deliberaciones, proposiciones, sus votaciones y resultados son exactas a lo discutido y allí aprobado, conforme aquí es descrito en cada punto correspondiente.

En constancia de lo anterior, damos por leída y verificada la presente acta, a los 15 días del mes de abril de 2025.

Firma,

Firma,

Firmado en original  
**MARIA PIEDAD HENAO GIRALDO**  
Comisionada designada para lectura  
y verificación del Acta.

Firmado en original  
**MARIA RUBY ARIAS BRITO**  
Comisionada designada para lectura  
y verificación del Acta.